

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA Y VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, Diputados Locales de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y

CONSIDERANDO

Primero.- Que frente a la crisis económica internacional que preocupa a los mexicanos, el Gobierno del Presidente Felipe Calderón ha venido actuando con oportunidad y firmeza para proteger el empleo y apoyar el ingreso de las familias, en especial de las más pobres.

Segundo.- Que el Acuerdo Nacional de Apoyo a la Economía Familiar y a favor del Empleo consta de 25 acciones concretas, en ellas el Gobierno Federal se ha comprometido a utilizar todos los instrumentos a su alcance para proteger y atender a las familias mexicanas. Para ello, se trabaja en cinco pilares básicos. 1.- Apoyo al empleo y a los trabajadores; 2.- Apoyo a la Economía Familiar; 3.- Apoyo a la competitividad y a las PYMES; 4.- Inversión

en infraestructura para la competitividad y el empleo; y, 5.- Gasto Público Transparente, Eficiente y con Oportunidad. Dicho acuerdo fue presentado con fecha 7 de enero del año en curso.

Tercero.- Que como complemento o como respuesta a las medidas anunciadas a nivel federal, en por lo menos diez entidades, los gobiernos locales han formalizado sus disposiciones frente a la recesión, entre ellos los siguientes:

El día 8 de enero del presente año, se firmó en el Estado de México el Acuerdo Mexiquense para la Protección de la Planta Productiva y el Empleo, el día 14 de enero el Gobernador de Morelos presentó y firmó con líderes obreros, patronales, productores y presidentes municipales el Acuerdo Estatal a favor de la Economía Familiar, la Planta Productiva y el Empleo en Morelos 2009, posteriormente el Gobierno de Baja California lanzó un programa anticrisis con el que pretende complementar las estrategias anunciadas por el Presidente de la República y que tiene como fin primordial salvaguardar los empleos que no se han perdido y fortalecer la economía familiar, lo denominó Programa de Protección a la Economía Familiar y de la Generación de Empleos (Protege).

Cuarto.- Que ha transcurrido prácticamente un mes y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, no ha reaccionado con providencias especiales para evitar el desempleo masivo, recuperar el poder adquisitivo y fortalecer los mercados locales.

Quinto.- Que la ciudadanía tamaulipeca cada vez más y mejor informada hará un balance de la actuación de los gobiernos federal, estatal y municipales frente a la contingencia, que sin duda debe atender los impactos actuales y los posibles efectos a mediano plazo de la crisis financiera mundial, así como también de los rezagos en la entidad.

Sexto.- Que consideramos esencial y urgente que el Ejecutivo del Estado trabaje un proyecto de medidas anticrisis que contemple entre otras acciones, las siguientes:

- La Exención temporal para las empresas del pago del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal.
- Otorgar Estímulos fiscales para la creación de empleos.
- Exención en el pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Modificación del plan de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas, adecuándolo a las circunstancias.
- Exención temporal de cualquier impuesto al turismo, si se conservan o incrementan las fuentes de empleo.
- Donación de terrenos para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2009.

Estimando justificado lo anterior y sustentado legalmente, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su estudio y aprobación, en su caso, el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Ejecutivo del Estado la elaboración e implementación de un plan anticrisis a la altura de las circunstancias actuales que contemple entre otras medidas: La exención temporal para las empresas del impuesto del dos por ciento sobre nóminas estatal, creación de estímulos fiscales para la creación de empleos, la exención del pago de derechos para el registro de nuevas empresas que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, modificación del plan de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la exención temporal de cualquier impuesto al turismo a las empresas que mantienen o incrementan las fuentes de empleo y la donación de terrenos para la instalación de nuevas empresas que inicien sus operaciones en el año 2009.

ATENTAMENTE,

DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA

DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES

DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS

**H. Congreso del Estado.
Cd. Victoria, Tamaulipas, 4 de Febrero del 2009.**